



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2024

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2025



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO	4
3. COMPONENTES INSTITUCIONALES.....	4
3.1 Componente institucional resultados FURAG.....	5
3.2 Componente institucional resultados MIPG.....	5
3.3 Componente interno - Evaluación de la Oficina de Control Interno (OCI) .	6
3.4 Consolidación de los resultados por componente	6
4. CONCLUSIONES	9
5. RECOMENDACIONES.....	10

LISTA DE TABLAS

Tabla nro. 1. Criterios para la evaluación de la gestión por dependencias.....	4
Tabla nro. 2. Niveles y escalas de calificación	6
Tabla nro. 3. Resultados consolidados por dependencia	7
Tabla nro. 4. Observaciones evaluación interna OCI (tercer criterio aplicado).....	8

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica nro. 1. Índice de Desempeño Institucional - Comparativo 2023-2022	5
Gráfica nro. 2. Comparativo semestral (%) - Evaluación independiente vigencia 2023-2024 (parametrizado).....	6
Gráfica nro. 3. Sumatoria total de criterios por dependencia	8

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 6 de la Ley 87 de 1993, el Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015 del Sector de Función Pública, la Ley 909 de 2004 y la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, y atendiendo a la nueva metodología adoptada por el DADEP, relacionada con la evaluación por dependencias, la cual fue acogida por unanimidad por todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI No. 1 del 2022 y de acuerdo con la Resolución 176 de 2022, "Por medio de la cual se derogan en su totalidad las Resoluciones 051 del 18 de febrero de 2019 y 052 del 31 de enero de 2020 y se adopta la nueva metodología de la evaluación por dependencias del DADEP", se adelantó la evaluación de dependencias para la vigencia 2024.

2. OBJETIVO

Evaluar la gestión por dependencias del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, con base en los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, los resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y la evaluación interna de la Oficina de Control Interno - OCI.

3. COMPONENTES INSTITUCIONALES

La Oficina de Control Interno reporta los resultados de la calificación de la gestión de dependencias de la vigencia 2024, con base en los siguientes componentes. Ver tabla nro. 1.

Tabla nro. 1. Criterios para la evaluación de la gestión por dependencias

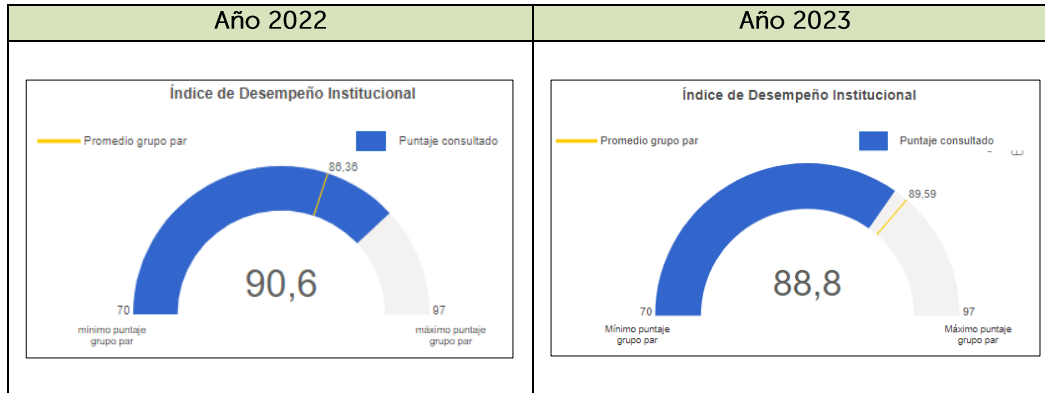
Nro	Componente	Porcentaje
1	Componente institucional resultados FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG; herramienta en línea que permite capturar, monitorear y evaluar la gestión y desempeño en el marco e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del año inmediatamente anterior). Decreto 1499 de 2017.	40%
2	Componente institucional resultados MIPG (el encargado de realizar esta medición es el Departamento Administrativo de la Función Pública). En texto aparte, la OCI lo toma del Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	30%
3	Componente interno, Evaluación hecha por parte de la OCI, donde se tiene en cuenta los siguientes puntos: Riesgos de gestión, riesgos de corrupción, indicadores de gestión y adopción y actualización de procesos y procedimientos.	30%

Fuente: Resolución 176 de 2022

3.1 Componente institucional resultados FURAG

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) publicado en la página web de MIPG para la vigencia 2024 (resultado del año 2023), obtenido para el DADEP fue del 88,8%. Ver gráfica nro. 1.

Gráfica nro. 1. Índice de Desempeño Institucional - Comparativo 2023-2022



Fuente: MIPG

Para efectos de la valoración del % FURAG para la vigencia 2024 (puntaje año 2023), es importante resaltar que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) informó a todas las entidades de orden territorial y nacional el cambio de metodología de evaluación y calificación de la herramienta FURAG. Como se observa en la gráfica nro. 1, el IDI del DADEP año 2023 disminuyó con respecto al año 2022, en 1,8%. Adicionalmente, en comparación con el promedio del grupo par, que fue del 89,59%, la entidad disminuyó en 0,79%.

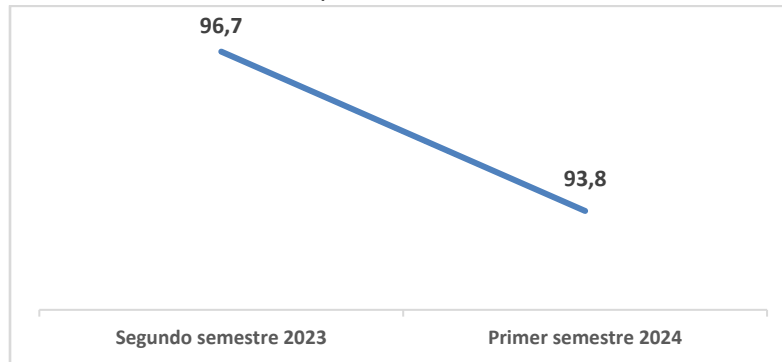
Teniendo en cuenta lo anterior y reconociendo el resultado del DADEP del 88,8% (puntaje año 2023), como inferior al obtenido en el año 2022 (90,6%), y ante la necesidad de generar la calificación propia de las dependencias, no es posible asignar el máximo porcentaje indicado en la tabla nro. 1, lo que significa que el peso porcentual alcanzado en este componente fue del 39%.

3.2 Componente institucional resultados MIPG

Según la evaluación semestral independiente del estado del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), realizada por la Oficina de Control Interno; en el primer semestre del año 2024 se obtuvo un porcentaje del 93,8%, mientras que en el segundo semestre de 2023 fue del 96,7%, lo que indica una disminución de 2,9%.

Considerando que la evaluación independiente presentó un desempeño decreciente, no es posible asignar el máximo porcentaje indicado en la tabla nro. 1; por lo tanto, el peso porcentual para este componente fue del 29%. Ver gráfica nro. 2.

Gráfica nro. 2. Comparativo semestral (%) - Evaluación independiente vigencia 2023-2024 (parametrizado)



Fuente: informes evaluación independiente 2023-2024 – Elaboración OCI

3.3 Componente interno - Evaluación de la Oficina de Control Interno (OCI)

En el desarrollo de la evaluación de dependencias se tuvieron en cuenta los criterios desarrollados anteriormente; sin embargo, para tener más claridad de los resultados de la misma, se asignó a cada dependencia una calificación cuantitativa, con base en los niveles y escalas de cumplimiento de cada uno de los componentes. La Oficina de Control Interno evaluó los riesgos de gestión, los riesgos de corrupción, los indicadores de gestión y la adopción y actualización de procesos y procedimientos por cada una de las dependencias. Ver tabla nro. 2.

Tabla nro. 2. Niveles y escalas de calificación

Promedio obtenido (Porcentaje)	Nivel (Cualitativo)	Calificación
92% a 100%	Sobresaliente	10
84% a 91.9%	Destacado	9
76% a 83.9%	Satisfactorio	8
Menor o igual al 75.9%	No satisfactorio	7

Fuente: Resolución 176 de 2022

3.4 Consolidación de los resultados por componente

Respecto a los resultados obtenidos tanto en el FURAG como en la evaluación del MIPG (Pormenorizado Función Pública), se estableció que para ambos componentes la variabilidad esperada en sus resultados es de cero (0); es decir, que se aplicó como criterio para la asignación de la valoración de las dependencias la sostenibilidad de los

resultados con respecto a la vigencia anterior; en otras palabras, si los resultados de la vigencia actual son mayores o iguales a la vigencia anterior se asigna el máximo puntaje al componente.

Por último, se relaciona en la tabla nro. 3 los resultados obtenidos de las dependencias por cada uno de los componentes.

Tabla nro. 3. Resultados consolidados por dependencia

Dependencias ¹	Porcentaje resultado FURAG 2023. Valoración institucional.	Porcentaje resultado MIPG 1er. sem. 2024. Valoración OCI.	Porcentaje resultado evaluación OCI 2024	Sumatoria	Nivel	Calificación
Dirección	0,60	0,40	NA	100,00%	Sobresaliente	10
OJ	0,39	0,29	0,30	98,00%	Sobresaliente	10
SGIEP	0,39	0,29	0,30	98,00%	Sobresaliente	10
OTIC	0,39	0,29	0,30	98,00%	Sobresaliente	10
SGC	0,39	0,29	0,28	96,13%	Sobresaliente	10
SRI	0,39	0,29	0,28	96,13%	Sobresaliente	10
OAP	0,39	0,29	0,24	92,38%	Sobresaliente	10
OAC	0,39	0,29	0,23	90,50%	Destacado	9
OCDI	0,39	0,29	0,21	88,63%	Destacado	9
Promedio				95,31%		

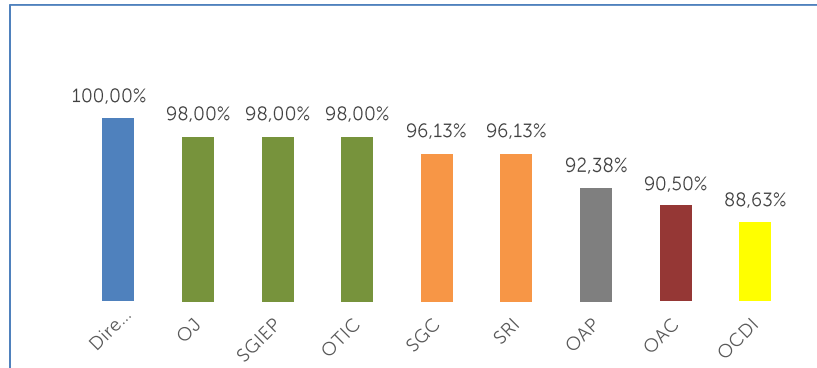
Fuente: elaboración OCI

En el marco de la metodología adoptada por la Oficina de Control Interno, siete (7) dependencias lograron un desempeño Sobresaliente promedio del 96,95% (Dirección, OJ, OTIC, SGIEP, SGC, SRI, OAP); mientras que para las dos (2) restantes el desempeño fue Destacado con un promedio del 89,56% (OAC, OCDI).

En la gráfica nro. 3 se ilustra por dependencia, la sumatoria total de los tres (3) criterios indicados en la tabla nro. 1.

¹ OAC=Oficina Asesora de Comunicaciones; SGC= Subdirección de Gestión Corporativa; OTIC= Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; SRI= Subdirección de Registro Inmobiliario; OJ= Oficina Jurídica; OCDI= Oficina de Control Disciplinario Interno; SGIEP= Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público; OAP= Oficina Asesora de Planeación.

Gráfica nro. 3. Sumatoria total de criterios por dependencia



Fuente: elaboración OCI

Aunque el promedio entre los resultados de cumplimiento del FURAG, del MIPG y de la evaluación interna (OCI), obtenido en la vigencia 2024 para las nueve (9) dependencias, fue del 95,31%, lo que ubica a la entidad en el nivel Sobresaliente; se identifican algunas áreas, que acorde con los resultados de la evaluación OCI (tercer criterio aplicado), presentaron las siguientes observaciones. Ver tabla nro. 4.

Tabla nro. 4. Observaciones evaluación interna OCI (tercer criterio aplicado)

Dependencia	Evaluación interna OCI	Observación OCI
OAC	75%	<p>No se recibió respuesta al requerimiento de información (cuestionario), enviado por correo el 23 de diciembre de 2024; lo que no permitió conocer la gestión adelantada por el área, ni validar los soportes documentales solicitados.</p> <p>Los riesgos operacionales están identificados en la matriz de riesgos institucional DADEP 2024 V2-21/10/2022; no obstante, el formato utilizado no guarda coherencia con el publicado en el visor del sistema de gestión, puesto que en el micrositio aparece que el formato 127-FORVM-13 tiene versión 3 y vigencia desde el 29/08/2023. No tiene asociado riesgos de corrupción.</p>
SRI	75%	En cuanto a los riesgos de corrupción, en el segundo cuatrimestre se recomendó revisar la identificación del riesgo, el análisis de causa, controles y actividades para los riesgos C02 y C03, pero no se evidencia cambio alguno en la matriz.
SGC	75%	Los riesgos de corrupción están identificados en la matriz de riesgos institucional por procesos -Corrupción DADEP 2024 V2-21/10/2022, corte 13 de diciembre de 2024; no obstante, se identificó que el formato utilizado no guarda coherencia con el publicado en el visor del sistema de gestión, puesto que en el micrositio aparece que el formato 127-FORVM-13 tiene versión 3 y vigencia desde el 29/08/2023. El proceso de Gestión de Recursos no tiene asociado riesgos de corrupción.
OAP	75%	En cuanto a los riesgos operacionales, se evidenció que el formato de matriz de riesgo 127-FORVM13 V3, vigente desde el 29/8/2023, fue cambiado a la versión 2, la cual no está activa en el visor documental de gestión. La OAP como dependencia encargada de la administración de estos documentos no debería manejar versiones desactualizadas o no activas en el sistema.
	50%	<p>En cuanto a los riesgos de corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La OAP no tiene ningún riesgo de corrupción asociado. • La OCI recomienda hacer una revisión más exhaustiva en el mapeo e identificación de este tipo de riesgo dentro del proceso de mejora continua, con el fin de no omitir situaciones que se puedan considerar como actos de corrupción.

Dependencia	Evaluación interna OCI	Observación OCI
		<ul style="list-style-type: none"> En respuesta de la OAP no explican con claridad por qué eliminaron los riesgos de corrupción que tenían anteriormente registrados en la matriz. No se evidenció en la página web el monitoreo que realiza la OAP a los riesgos de corrupción de la entidad. Se evidencia que el formato de matriz de riesgo 127-FORVM13 V3, vigente desde el 29/8/2023, fue cambiada a la versión 2, la cual no está activa en el visor documental de gestión. La OAP como dependencia encargada de la administración de estos documentos no debería manejar versiones desactualizadas o no activas en el sistema.
OCDI	50%	No se observó gestión para la actualización del riesgo operacional identificado en el mapa de riesgos institucional.
	25%	Respecto a la actualización de procedimientos, no se evidencia su publicación y codificación atendiendo a la política de "Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos", establecida por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Fuente: elaboración OCI

4. CONCLUSIONES

De la evaluación de dependencias realizadas se concluye:

- i. El Índice de Desempeño Institucional del 2023 disminuyó con respecto al año 2022 en 1.8%, pasando de 90.6% a 88,8%. Adicionalmente, en comparación con el promedio del grupo par, que fue del 89,59%, la entidad disminuyó en 0,79%.
- ii. Con la aplicación de los tres (3) componentes de evaluación, el desempeño promedio general alcanzado por la entidad fue del 95,31%; donde dependencias como la Dirección, la Oficina Jurídica, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, la Subdirección de Gestión Corporativa, la Subdirección de Registro Inmobiliario y la Oficina Asesora de Planeación, alcanzaron un cumplimiento Sobresaliente promedio del 96,95%; mientras que la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Control Disciplinario Interno, lograron un cumplimiento Destacado promedio del 89,56%; lo que resalta un alto compromiso de las dependencias en pro de mejorar la gestión institucional.
- iii. Con respecto a la evaluación interna realizada por la Oficina de Control Interno (tercer criterio aplicado), las siguientes cinco (5) dependencias, que corresponden al 55,56% del total evaluado, presentaron observaciones:
 - Oficina Asesora de Comunicaciones: incoherencia entre la versión de la matriz de riesgos operacionales y la publicada en el visor del sistema de gestión; y no respuesta a la solicitud de información de la Oficina de Control Interno, situación que no permitió conocer la gestión adelantada por el área, ni validar los soportes documentales solicitados.

- Subdirección de Registro Inmobiliario: inobservancia de las recomendaciones a los riesgos de corrupción realizadas en el informe del segundo cuatrimestre del 2024.
- Subdirección de Gestión Corporativa: incoherencia entre la versión de la matriz de riesgos de corrupción y la publicada en el visor del sistema de gestión.
- Oficina Asesora de Planeación: incoherencia entre la versión de la matriz de riesgos operacionales y la matriz de riesgos de corrupción, con las publicadas en el visor del sistema de gestión. Como dependencia encargada de la administración de estos documentos, la OAP no debería manejar versiones desactualizadas o no activas en el sistema.

Con respecto a los riesgos de corrupción, no hubo claridad en la respuesta a la eliminación de riesgos existentes en la matriz anterior a la evaluada por la Oficina de Control Interno para este informe, y no se evidenció en la web el monitoreo correspondiente.

- Oficina de Control Disciplinario Interno: no se observó gestión para la actualización del riesgo operacional identificado en el mapa de riesgos institucional. No se evidenció la publicación y codificación de procedimientos.
- iv. No se identificaron riesgos de corrupción asociados a la Oficina Asesora de Comunicaciones, a la Oficina Asesora de Planeación ni a la Subdirección de Gestión Corporativa (proceso Gestión de Recursos).

5. RECOMENDACIONES

De la evaluación de dependencias realizadas se recomienda:

- i. Consultar en primera instancia las versiones más recientes de los formatos existentes en el visor del sistema de calidad, con el fin de evitar la publicación de documentos correspondientes a versiones anteriores que ya no están activas.
- ii. Atender los requerimientos de información de la Oficina de Control Interno, con el fin de facilitar las actividades propias de esta oficina, como la evaluación y seguimiento de la gestión que adelantan las dependencias de la entidad.
- iii. Analizar las recomendaciones derivadas de informes anteriores con el fin de determinar la necesidad de definir acciones de mejora que eliminen o mitiguen la materialización de riesgos.

- iv. Hacer una revisión exhaustiva en el mapeo e identificación de los riesgos de corrupción, con el fin de no omitir situaciones que eventualmente puedan considerarse como actos de corrupción.
- v. Monitorear permanentemente los riesgos establecidos en la entidad con el fin de validar la efectividad de los controles definidos.

Atentamente,



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Subdirectores y jefes de oficina

Elaboró: Equipo Oficina de Control Interno
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: enero 30 de 2025
Código: 1102703